

**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-012-2021
"PRESTACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE FARMACIA"**

ACTA DE DIFERIMIENTO DE FALLO

ACTA DE DIFERIMIENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-012-2021, RELATIVA A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUBROGADOS DE FARMACIA, EL CUAL SE EMITE EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 61, FRACCIÓN V, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, ARTÍCULO 59 DE SU REGLAMENTO Y EL NUMERAL X DE LAS BASES LICITATORIAS RECTORAS DEL PROCESO.

En Chihuahua, Chihuahua, siendo las 11:00 horas del día 22 de enero de 2021, día y hora señalada para que tenga verificativo el fallo de adjudicación de la licitación mencionada en el proemio, integrado por el C.P. Jesús Antonio Gómez Zuqui, en su calidad de Suplente del Presidente; Lic. Mario Gustavo Montemayor Guerrero, Director de Finanzas en calidad de Vocal; Lic. Jorge Alberto Alvarado Montes, Coordinador Jurídico, en calidad de Vocal y el Dr. Ángel Villaseñor Benavides, Jefe Director Médico, este último en su calidad de Vocal y Requirente de los bienes, contando con la presencia de la Lic. Karla Guadalupe Godoy Ortiz, titular del Órgano Interno de Control de Pensiones Civiles del Estado, en la Planta Baja del Estacionamiento Ecológico de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, ubicado en la Avenida Teófilo Borunda Ortiz N° 2900, C.P. 31000, en la Colonia Centro de la ciudad de Chihuahua; proceden a llevar cabo el acto de referencia.

Se da inicio al acto señalado presidiendo el mismo el C.P. Jesús Antonio Gómez Zuqui, en su calidad de Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado.

Acto seguido el presidente hace constar que se cuenta con la presencia de las personas morales y físicas que participan en el proceso licitatorio, siendo las siguientes:

EMPRESA	ASISTENCIA Y NOTIFICACIÓN
Futufarma, S.A. de C.V.	
Farmacia Alianza, S.A. de C.V.	
Sergio Terrazas Rodríguez	

[Handwritten signature and initials in blue ink]

**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-012-2021
"PRESTACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE FARMACIA"**

ACTA DE DIFERIMIENTO DE FALLO

A continuación, con fundamento en el artículos 61, Fracción V, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y artículo 59 de su Reglamento y el numeral X de las bases licitatorias rectoras del proceso, toda vez que no se concluyó con la revisión de las propuestas, derivado de la complejidad de los servicios, por tal motivo, **SE DIFIERE** el presente acto de fallo para las **para las 11:00 horas del día 27 de enero de 2021**, el cual tendrá verificativo en la Planta Baja del Estacionamiento Ecológico de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, ubicado en la Avenida Teófilo Borunda Ortiz N° 2900, C.P. 31000, en la Colonia Centro de la ciudad de Chihuahua.

La presente acta hace las veces de notificación para las personas físicas y morales que se encuentran presentes y para el resto de los licitantes, la notificación quedará hecha a partir de que la presente acta se suba al Sistema Electrónico de Compras.

No habiendo otro asunto que tratar y estando enterados del contenido de la presente, sin que exista oposición alguna, se da por concluida a las once horas con quince minutos del mismo día, mes y año, firmando al calce y margen para su constancia todos los que en ella intervinieron.

**LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE PENSIONES
CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA:**

SUPLENTE DEL PRESIDENTE



C.P. JESÚS ANTONIO GÓMEZ ZUQUI
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

VOCAL



**LIC. MARIO GUSTAVO MONTEMAYOR
GUERRERO**
DIRECTOR DE FINANZAS

VOCAL



**LIC. JORGE ALBERTO ALVARADO
MONTES**
COORDINADOR JURÍDICO



PENSIONES CIVILES
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA



UNIDOS
con**VALOR**

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-012-2021
"PRESTACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE FARMACIA"

ACTA DE DIFERIMIENTO DE FALLO

VOCAL Y REQUIRENTE


DR. ÁNGEL VILLASEÑOR BENAVIDES
DIRECTOR MÉDICO

EN CALIDAD DE OBSERVADORA


KARLA GUADALUPE GODOY ORTIZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO